



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 4-2011-H.C.U.

FECHA: JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2011

A las 16H48 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 57 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

51 CON VOZ Y VOTO Y 6 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTES: 4 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Viernes 1 de abril del 2011, con las siguientes observaciones y aditamentos:

- a. Página 1, numeral 1, intervención del Sr. Rector:** Corregir la palabra "responsabilidad", **por:** "representación".

La intervención corregida queda:

Señor Rector: "Considero procedente el pago de representación al Director de la Unidad Educativa 5 de Mayo, que es anexa a la Universidad y adscrita a la Extensión en Chone".

- b. Corregir el arancel de matrícula para profesionales que cursan otra carrera:** Del 30% al 50% del salario básico unificado.

Este arancel queda establecido: MATRICULA PARA PROFESIONALES QUE CURSAN OTRA CARRERA (50% del salario básico unificado) \$ 132.

- c. Página 9, aprobación de aranceles para el período académico 2011-2012, corregir el último inciso de la resolución, con el siguiente texto:**

- De los ingresos que se produzcan por los aranceles que gravan a los estudiantes que reprueban una o dos asignaturas o por segundas matrículas, se destinará el 25% para capacitación que beneficie a los estudiantes y otro

25% para financiar el Programa de Becas que mantiene la Universidad en beneficio de sus alumnos.

d. Página 12, observaciones y recomendaciones al informe del Consejo Administrativo sobre el Presupuesto para el año 2011: En el numeral 5, corregir: “Finca de Lodana”, por: “Finca de Los Bajos”.

5. Se procure financiar la construcción de aulas de clases en la Finca de Los Bajos para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, incrementando de US\$ 10.000 a US\$ 20.000 la partida correspondiente, así mismo; un Laboratorio para la Especialidad de Agropecuaria de la Extensión en El Carmen, con un costo estimado de US\$ 60.000.

e. Página12, como numeral 8 agregar: Que se considere en las prioridades de inversión, la construcción de aulas en la segunda planta del edificio de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Sr. Vicerrector Académico salva su voto en la aprobación de esta Acta, por no haber estado presente en la sesión anterior.

Se aprueban las Actas de sesiones extraordinarias: del jueves 7 y viernes 8 de abril del 2011, en que se conoció y aprobó el Proyecto de reformas al Estatuto de la Universidad.

Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria: del lunes 11 de abril del 2011, con el agregado en la tercera línea: “Las reformas de.....”.

La redacción corregida queda:

“Recogidas las observaciones y sugerencias al texto propuesto, cuyo Proyecto fue elaborado por los Directores de Departamentos Administrativos con la orientación del Sr. Rector, se aprueba en segundo y definitivo debate las reformas al Estatuto de la Universidad, que constan en 212 artículos y cuatro Disposiciones Transitorias.

Este cuerpo legal será remitido al Consejo de Educación Superior para su aprobación”.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delegan: El Econ. Antonio González Limongi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Ing. Raúl Quimis Reyes, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, al Ing. Tony Alcívar Castro, Vocal Principal del Consejo de Extensión, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales a la Abg. Glenda Cedeño Cedeño, Primer Vocal del Consejo de Facultad, Ing. Luis Challa Hasing, Decano de la Facultad de Mecánica Naval, al Ing. Héctor Ortiz Moncayo, Primer Vocal del Consejo de Facultad, el Sr. Tulio Arteaga Mendoza, Representante Estudiantil por la Extensión en Chone, a su alterno Sr. Jhonny Eduardo Zambrano y el Sr. Juan

Manuel Macías Mera, Representante de los Empleados y Trabajadores, al Sr. Zaiden Chancay Cárdenas, Representante Alterno.

Justifica por escrito su inasistencia a la sesión: La Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy, Decana de la Facultad de Enfermería

2.1 Oficio No. 064 de 27 de abril del 2011. El Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, informa que ha sido aceptado y acreditado en el Programa Doctoral (PhD) en Ciencias y Humanidades, con el respaldo académico del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, solicita al Consejo Universitario comisión de servicios con sueldo por tres años.

Se resuelve:

- Autorizar comisión de servicios con remuneración hasta por tres años, de acuerdo al Art. 30, cuarto inciso de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con el Art. 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que el Econ. Fabián Sánchez Ramos, profesor de la Universidad, inicie el Programa Doctoral (PhD) en Ciencias y Humanidades, con el respaldo académico del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello III- CAB, con sede en La Paz, República de Bolivia.
- A esta resolución deberá adjuntarse el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano.
- Rige a partir del 2 de mayo del 2011, hasta el 30 de abril del 2014.
- Deberá presentar en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios de Doctorado (PhD) en Ciencias y Humanidades.
- En caso de no graduarse en dicho Programa, perderá su titularidad.
- Asumirá el Decanato de manera temporal la Abg. Cedeño Cedeño, Primer Vocal del Consejo de Facultad.

2.2 Oficio No. 042 de 20 de abril del 2011. La Dra. Anny Marllely Vásconez Arteaga, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en El Carmen, solicita licencia sin sueldo para ejercer las funciones como Asambleísta Nacional. A pesar de que no es un impedimento legal ejercer los dos cargos como lo señala la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 127 numeral 1, le es imposible cumplir con el ejercicio de la cátedra universitaria.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con el Art. 96, numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y el Código de la Democracia, se resuelve:

- Autorizar comisión de servicios sin remuneración por el tiempo que duren sus funciones como Asambleísta Nacional, para la Dra. Anny Marllely

Vásconez Arteaga, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en El Carmen. Rige a partir del 2 de mayo del 2011.

- A esta resolución deberá adjuntarse el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano.
- Una vez concluido el tiempo de comisión de servicios sin remuneración, deberá reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedará excluida de los roles de pago de la institución.

2.3 Oficio No. 0169 de 27 de abril del 2011. El Ing. José Arteaga Vera, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, informa que el Consejo de Facultad reunido el 26 de abril del 2011, conoció una solicitud presentada por el Ing. Eloy Reyes Cárdenas, profesor titular principal de esta Unidad Académica, quien solicita licencia sin sueldo hasta por dos años, para cumplir las funciones de Gerente General de la Empresa Pública de Aguas de Manta. Se emite informe favorable y se traslada esta solicitud para aprobación de este organismo.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Se resuelve:

- Autorizar comisión de servicios sin remuneración hasta por dos años, para el Ing. Eloy Reyes Cárdenas, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Informáticas, para que ejerza las funciones de Gerente General de la Empresa Pública de Aguas de Manta. Rige a partir del 2 de mayo del 2011, hasta el 30 de abril del 2013.
- A esta resolución deberá adjuntarse el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano.
- Una vez concluido el tiempo de comisión de servicios sin remuneración, deberá reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedará excluido de los roles de pago de la institución.

2.4 Solicitudes de traspaso de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad. La Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores y la Sra. Manuela Bravo Llor, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad, presentan informes para el traspaso de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Informe favorable de la Asociación de Profesores para que el Econ. Gustavo Lozano Andrade, docente de la Universidad, transfiera el dominio de su lote de terreno a favor del Ing. Cristhian Wilson Mendieta Zambrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 130625173-5.
- b. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores, para que la Lcda. María Lina Cevallos Macías, empleada de la institución, venda su lote de terreno al Sr. Juan Carlos Ordoñez Vega.

Se resuelve:

- Autorizar los traspasos de dominio de los lotes de terreno cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de terrenos.
- La Secretaría General notificará estas autorizaciones a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

2.5 Comunicación de 25 de marzo del 2011. El Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar, el Sr. Jorge Muñoz Chávez, Representante Estudiantil por la Facultad de Comercio Exterior, el Sr. Jorge Vásconez Cevallos, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas y la Abg. Caty García Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo y con firmas de respaldo de 10 Representantes Estudiantiles a este organismo y de 16 Presidentes de Asociaciones de Unidades Académicas, presentan el Proyecto de Estatuto para la creación de la Federación de Estudiantes de Universidades Públicas del Ecuador, Filial Manabí (FEUPE-M) y obtener vida jurídica para la renovación legítima de este gremio. Han tomado como base legal la Ley Orgánica de Educación Superior en vigencia, que en el Art. 68 garantiza las organizaciones gremiales.

Solicitan al H. Consejo Universitario acoja las siguientes solicitudes:

1. Que este Estatuto General Estudiantil entre en vigencia después de su proceso de análisis y aprobación en el H. Consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
2. Que el H. Consejo Universitario considere reconocer a esta Federación de Estudiantes de Universidades Públicas, Filial-Manta, como máximo organismo de representación estudiantil de esta institución.
3. Que los miembros del H. Consejo Universitario consideren si así lo creen pertinente ceder las instalaciones donde funciona la FEUE, para el ejercicio de sus actividades diarias de manera indefinida.

2.6 Oficio No. 157 de 27 de abril del 2011. El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, informa que previo el análisis de la propuesta presentada por varios representantes estudiantiles al Consejo Universitario con respecto a la elección de dignidades, emite las siguientes conclusiones:

1. “La propuesta de los señores dirigentes no contraviene disposiciones constitucionales y legales.
2. La denominación debe ser individualizada a la ULEAM y no incluir la frase “Universidades Públicas”, ya que involucraría a todas las Universidades del país y no es el caso.
3. En la estructura del organismo principal, no deben incluirse los representantes estudiantiles al H. Consejo Universitario, ya que estarían

ejerciendo una doble representación y además disminuirían su categoría de pertenecer al organismo colegiado superior, que en el caso orgánico de la institución es de última y definitiva instancia, corriendo el riesgo de convertirse en Juez y parte en algún tema con respecto a la dirigencia estudiantil.

4. Instituir que el periodo de las dignidades a elegirse sea por dos años, como históricamente se lo ha venido realizando en la Universidad y que se le cambie la denominación de Presidente a Coordinador General Estudiantil de la ULEAM, ya que en la estructura planteada, el organismo estudiantil lo integran los Presidentes de las Asociaciones de las principales Unidades Académicas, por lo que cabe muy bien la denominación de Coordinación General Estudiantil.
5. Así mismo, considero que se debe mantener la alternancia de género en la conformación de las directivas a elegirse, para que de ese seno se delegue una estudiante mujer para que realice las actividades que tradicionalmente realizaba la AFU.
6. Para organizar las actividades que realizaba la LDU, las competencias generales las debe asumir el Comité Olímpico de la Universidad y las actividades deportivas de cada Unidad Académica, los respectivos Comités Olímpicos”.

Intervenciones:

Señor Rector, Sr. Jorge Muñoz Chávez, Sr. Héctor Egas Salvatierra, Sr. Carlos Chiriguay Villagómez , Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Sr. Edison Mendoza Cedeño, Sr. Jefferson Huerta Saldarriaga, Sr. Herly Mendoza Cantos, Ing. Mario Moreira Morera y Sr. Carlos Hualpa Chávez.

Las intervenciones planteadas, se resumen en las siguientes resoluciones, las mismas que fueron apoyadas por 46 miembros de 51 presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector:

Se resuelve:

1. Acoger el informe presentado por el Dr. Marco Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone y Presidente del Tribunal General Electoral que tuvo a su cargo las elecciones de Asociaciones de Estudiantes de las Unidades Académicas, con las siguientes puntualizaciones:
2. Se mantiene la denominación de Federación de Estudiantes de Universidades Públicas del Ecuador, con el agregado de las siglas de la Universidad – ULEAM.
3. Se especifica que los Representantes Estudiantiles a los órganos de cogobierno, podrán asistir a las reuniones de la Asamblea General de la Federación cuando ellos lo estimen necesario o conveniente.
4. El período para el que serán elegidas las dignidades estudiantiles será por dos años y deberá existir la alternancia de género.

5. Convocar a elecciones de la Federación de Estudiantes de Universidades Públicas del Ecuador-ULEAM, para el miércoles 1 de junio del 2011, desde las 16H00 hasta las 20H00, de conformidad con Reglamento elaborado por la dirigencia estudiantil y aceptado por Consejo Universitario.
6. Designar un Tribunal General Electoral que será el responsable y competente para la organización del proceso en sus fases pre electoral, electoral y post electoral, que está integrado por:

PRINCIPALES		ALTERNOS	
DR. CESAR PALMA ALCIVAR, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	PRESIDENTE	ING MARIO MOREIRA MOREIRA, DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	PRESIDENTE ALTERNO
LCDO. JOUBER AZUA VASQUEZ, DECANO FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO	VOCAL PRINCIPAL	DR. OSWALDO ZAMBRANO QUINDE, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA	VOCAL ALTERNO
ING. LEONOR VIZUETE GAIBOR, DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	VOCAL PRINCIPAL	LCDA. ROCIO SALTOS CARVAJAL, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	VOCAL ALTERNO
SRTA. MARIA DEL CARMEN VERA SANCHEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y HOTELERIA	VOCAL PRINCIPAL	SRTA. ILIANA VINCES LUCAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ENFERMERIA	VOCAL ALTERNO
SR. JORGE MUÑOZ CHAVEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR	VOCAL PRINCIPAL	SR. ERIC CEDEÑO CANCHINGRE, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	VOCAL ALTERNO
ABG. CARLOS LOPEZ ALCIVAR, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES	VOCAL PRINCIPAL	PROF. JUAN MANUEL MACIAS MERA, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES	VOCAL ALTERNO

- El Padrón Electoral será elaborado por la Secretaría General, con los/las alumnos/as matriculados/as en el período académico 2010-2011.
- En base a lo dispuesto en la Constitución de la República y lo resuelto por la Corte Constitucional sobre el derecho de libre asociación, no procede imposición alguna para que los estudiantes voten en dichas elecciones.

2.7 Memorándum No. 035 de 15 de abril del 2011. El Sr. Rector de la Universidad informa que el Dr. Matías Cevallos Arteaga, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la Universidad, está haciendo uso del año sabático, ha considerado encargar estas funciones al Abg. Francisco Velásquez García, docente de la institución.

- **Se toma conocimiento de este encargo de funciones sin objeción.**

2.8 Memorándum No. 039 de 25 de abril del 2011, de Rectorado para Consejo Universitario, en el que se establecen parámetros de remuneraciones para el año lectivo 2011-2012, con el siguiente texto: “Las nuevas leyes de Educación Superior y de Servicio Público, nos obligan como Universidad oficial a tomar decisiones que adecuen nuestros actos a los que disponen dichas leyes. En ese contexto he creído conveniente que Consejo Universitario resuelva lo siguiente:

1. Que se mantengan las remuneraciones incrementadas a los directivos de las Unidades Académicas que se realizaron a partir del mes de enero del presente año, sin considerar si el directivo labora a medio tiempo o tiempo completo;
2. Igualmente se ratifique para el presente año 2011 el incremento de remuneraciones que se realizó a todo el personal docente desde el mes de Enero;
3. Como la nueva Ley de Educación Superior incorpora el llamado docente a medio tiempo, estimo conveniente que quienes van a laborar en esa modalidad, se le incremente o se mantenga según el caso, un pago de 50% por concepto de gasto de responsabilidad administrativa o tiempo completo a los docentes ubicados hasta la categoría principal 7, de un 40% a los ubicados entre las categorías 8 a 13 y de un 30% a los ubicados entre las categorías 14 a la 20, con lo cual se busca reducir inequidades en el pago de remuneraciones al personal docente;
4. Se mantenga la decisión de aumentar en US \$ 50 mensuales la remuneración unificada del personal administrativo y de US \$ 30 mensuales al personal sujeto al Código de Trabajo, previa autorización del Ministerio de Relaciones Laborales, este incremento se lo hará con efecto retroactivo a partir de Enero del 2011;
5. Se establezca como salario mínimo para el personal docente y administrativo contratado de US\$ 500 mensuales, personal que deberá ser afiliado al IESS. Para el personal de servicio la remuneración mínima será de US\$ 300 mensuales.
6. Considero conveniente que hecha una distribución inicial de carga horaria en el presente mes de Abril, deberían las Unidades Académicas avanzar en un proceso en el que se considere al personal docente que ha demostrado dedicación, compromiso e identificación con la institución, una elevada especialización en su asignatura y que respondan a una evaluación de desempeño prevista en la Ley, a efectos de que tengamos alrededor del 50% de docentes académicamente solventes dedicados a tiempo completo en la Universidad, aquello permitiría que depurando a ese personal, pueda la Universidad retribuirlo de una mejor manera, situación en la que habría que tener el cuidado de acoplarla con lo que serían las nuevas disposiciones del Reglamento del Escalafón del Docente Universitario y Politécnico que expedirá el Consejo de Educación Superior. Establecida con claridad la verdadera dedicación del docente, se podría también paralelamente buscar como motivar al personal de menores ingresos.

Estas decisiones deben ser complementadas con un objetivo serio de todos/as los/las docentes de mejorar el rendimiento académico de la Universidad y al

mismo tiempo mantener la mayor austeridad en el ingreso por contrato de nuevo personal docente y administrativo.

Las medidas sugeridas permitirán lograr que la Universidad avance en su proceso de acreditación ante los organismos competentes y no tener que soportar cuestionamientos como los que ya tuvimos, al considerarnos con un mediocre rendimiento en la parte académica, debiendo destacar en defensa de la institución, la gestión realizada por varias Unidades Académicas que han logrado posicionarse en buenos niveles ante la colectividad provincial y nacional”.

Intervenciones:

Señor Rector: Este Memorándum tiene por objeto consolidar hasta que se dicten las regulaciones correspondientes en el Reglamento de Escalafón del Docente Universitario y Politécnico, decisiones que ha venido tomando Consejo Universitario y de otra parte prevenir políticas institucionales relacionadas con la nueva modalidad establecida en la Ley de docentes a medio tiempo, que no existían anteriormente y que de acuerdo a la distribución de trabajo de trabajo que vienen efectuando las Unidades Académicas es un número de docentes que ha crecido considerablemente, es decir; se busca favorecer de una mejor retribución al docente, dentro de las posibilidades institucionales.

El memorándum también persigue buscar consolidar una planta profesoral realmente dedicada a la institución con altos niveles de especialización, lo cual favorecerá cualquier proceso de acreditación futura de la institución, en todo caso el objetivo de este Memorándum es buscar favorecer progresivamente una mejor retribución al personal docente y por supuesto también al personal administrativo y de servicios.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: De manera personal quiero agradecer la deferencia que ha tenido con quienes somos parte del Consejo Universitario, en relación a la propuesta que consta en el Memorándum considero que debemos acogerla en todas sus partes, porque es una manera de cuidar como se actúa dentro de la Universidad y lo que queremos para la misma, en la parte que usted menciona sobre la acreditación y luego de la recomendación que hizo el Consejo Académico y el Consejo Universitario, nosotros hemos conformado la Comisión de Evaluación Interna que viene trabajando semana a semana con un grupo de compañeros y compañeras que tratan de cumplir con los parámetros establecidos para evaluaciones, pero si queremos que la Universidad defina la situación de la contratación de la distinguida profesora chilena Dra. Marisol Alvarez, pero parece que el asunto está detenido o hay algún tipo de observación, nosotros como Extensión en Bahía de Caráquez quisiéramos tener un asesor, conocemos que de acuerdo a la Ley de Educación Superior Las Extensiones y Paralelos somos los primeros que vamos a ser evaluados y estamos muy preocupados trabajando en ese sentido y en las recomendaciones que usted hace también estamos tomando las medidas pertinentes, pero queremos trabajar de manera conjunta, porque sin el respaldo del Vicerrectorado Académico, un asesor con la experiencia necesaria, aunque tenemos parte del equipo pero necesitamos un asesor de manera urgente, por

lo menos en un tiempo determinado no menor a 6 meses para poder establecer ya parámetros mínimos para afrontar lo que usted refiere en el Memorándum, junto con la Comisión estamos reuniéndonos cada martes para ir delineando lo que vamos a presentar en esta evaluación, estamos preocupados también, a pesar de que se han coordinado varias acciones, uno de los Programas que va a ser evaluado en primer lugar es Pedernales y es precisamente donde hacen falta muchas cosas por mejorar, ese es mi pedido, necesitamos alguien que nos asesore en ese sentido, por lo demás estoy totalmente de acuerdo con la comunicación presentada por el Sr. Rector de la Universidad.

Dr. Justo Cevallos Mero: Este es un tema muy especial, cuando nosotros preparamos los pliegos y al momento de subirlos a Compras Públicas, nos dimos cuenta que la Ley establece que primero se busque los oferentes del país y si es que no hay personal capacitado, técnicos, profesionales, que asuman la responsabilidad de esos trabajos, pues entonces se abra el concurso a técnicos extranjeros, la finalidad de la contratación de la Dra. Álvarez es para la Facultad de Ciencias Económicas, yo estoy pensando que debería contratársela a nivel de Universidad, porque toda la documentación y el expediente está para esa Unidad Académica, entonces nosotros estamos cambiando para que sea para toda la Universidad, todo está listo para el mes de mayo, que es el segundo cuatrimestre, eso hay que elevar primero a concurso nacional y si es que no hay, aunque lo dudo, porque si hay profesionales preparados en el país, entonces si se puede llamar al concurso a extranjeros. Sobre los equipos para la Radio Universitaria nosotros hemos solicitado las especificaciones técnicas Sr. Rector, porque eso conlleva una serie de requisitos para elevar al portal, hemos hablado con la Lcda. Rocío Saltos, justamente la semana pasada hablamos con ella porque el Técnico no quería ya colaborar, la Sra. que trabaja en Compras Públicas me dijo que ya había recibido anoche la documentación y empezaremos a trabajar en ese asunto.

Lcda. Rocío Saltos Carvajal: Nosotros entendemos claramente esa situación, pero usted sabe Señor Rector que la adquisición de equipos para la Radio Universitaria se está aproximando a los dos años, muy paralelo al tiempo cuando asumí el Decanato, el Dr. Justo Cevallos conoce del asunto desde cuando se lo encargó a él para la adquisición en Compras Públicas, pero yo le he enviado una serie de documentos a su despacho, que recoge el vía crucis que hemos tenido, se nos pidió que enviáramos tres facturas en la época que el Ing. Menéndez estaba en el Vicerrectorado Administrativo y lo hicimos, viajamos a Quito y Guayaquil, pero trajimos las facturas, posteriormente nos dijeron que no era lo adecuado por el monto de los equipos, luego hicimos el informe y le entregamos a la Sra. Cecilia Chumo las características de los equipos, tres veces hemos entregado el mismo documento que le enviamos a usted Sr. Rector, mediante oficio al Dr. Justo Cevallos le decía que él no había dado respuesta a tres oficios que le había enviado, preguntando sobre cual era el estado de la compra de los equipos para la Radio, a mi me parece innecesario y se lo expresé a él, porque era la Sra. Chumo que de manera informal realizaba las llamadas a la Facultad para decirnos que se requería tal o cual documento, no me parecía, porque si nosotros estamos enviando una comunicación de manera formal, me parece que por esa vía debían

contestarnos, yo ya envié lo último que debía haber entregado, usted lleva casi un año prometiéndonos y diciéndonos que ya está asignado, un día nos dijo que habían \$ 50.000 asignados para la compra de equipos para la Radio, ésta no cuenta con un asesor técnico, nosotros teníamos un asesor técnico que era el Lcdo. Mario Cedeño, pero en virtud que la Radio no está en su óptimo funcionamiento ya no está colaborando, la Sra. Chumo siempre estaba en contacto con él, envió los informes técnicos y le expresó a la Sra. Chumo que con el no tiene que comunicarse sino con la Sra. Decana, que su colaboración ha sido franca, directa y estaba cansado de que por repetidas ocasiones ha tenido que enviar informes, yo lamento tener que expresar en este Consejo Universitario que estoy cansada de remitir documentación tras documentación y ninguna cabe y si en algún momento especificamos la marca del equipo es porque precisamente esa es la marca que fabrica ese tipo de instrumentos, pero ya ahora hemos omitido la marca y hemos precisado las especificaciones técnicas. Cuando yo asumí las funciones de Decana recibimos los equipos casi por fenecer, es más desde el año 1995 no ha sido renovado absolutamente nada, el estar cerca al mar provoca la oxidación de todos los artefactos electrónicos, esa radio vino funcionando con remiendos más de 15 años sin renovarse, a pesar que hasta los estudiantes habían colaborado con presupuesto, como la Radio no ha venido funcionando no podía solicitar un Técnico para algo que no era necesario, cuando la Radio empiece a funcionar es lógico que solicitaremos un Técnico especializado, yo he traído facturas del Ing. Ferrín de Quito quien fue quien nos asesoró, con la ayuda del Lcdo. Mario Cedeño, que a mi se me hacía delicado decirle que se haga a un lado cuando él fue el gestor de esta Radio, fueron con sus equipos que salió la Radio Universitaria al aire en sus inicios, me han pedido nuevamente las especificaciones técnicas de los equipos, quiere decir que todo lo enviado ha quedado de lado, esos equipos no son de generación inmediata rebasados por otros, se mantienen estables porque nuestra radio no es digital o de tecnología On line, porque entonces si se depreciarían los equipos.

Ing. Luzmila López Reyes: Como representante de los profesores y como tenemos un representante en la Comisión Especial que conversó con usted, obviamente conocía parte de esa conversación y considero que lo que usted está diciendo es muy oportuno, el compromiso y la identificación del docente con la Universidad es lo propuesto, que tenga una alta especialización en la asignatura también debe ser y que este profesor sea capaz de enfrentar cualquier evaluación de desempeño también, por eso Sr. Rector y Sres. Decanos, hoy día quiero hacer un llamado a todos ustedes por la evaluación del docente, considero que ésta debe ser una evaluación transparente y mirar a ese docente que tiene el compromiso y esa identificación con transparencia y con ética, a ese docente que puede demostrar que tiene una especialización en la asignatura que está impartiendo y también mirar en ese docente la capacidad para someterse a cualquier tipo de evaluación y quiero aprovechar con los jóvenes representantes estudiantiles que están representando aquí a sus Unidades Académicas, que por parte de ustedes que en algún momento tienen que evaluar a los docentes se lo haga con ética y transparencia, hay docentes que merecen todo el respeto y la consideración y no el descrédito porque es un docente que en clases es riguroso, que está cumpliendo con su asignatura, muchos de los estudiantes consideran que el docente que no entra clases, que

pone los puntos y que no está cumpliendo con su asignatura es el mejor docente, esas conceptualizaciones hay que cambiarlas, también quería preguntar porque no se si estoy equivocada, en el numeral 3. habla sobre los docentes a medio tiempo, nosotros como Asociación de Profesores Sr. Rector, no hemos querido crear expectativas sobre sueldos a los compañeros docentes, debido a que es una situación demasiado conflictiva, estamos a la espera del Reglamento de Escalafón del Docente y muchos de nosotros estamos trabajando las 40 horas semanales y sentimos el compromiso con la Universidad, en el documento no habla del docente a tiempo completo, no sé si se obvió o desconozco porque no consta y la última pregunta es si será con carácter retroactivo, ya nos indicó al inicio que el periodo lectivo no tenía nada que ver con lo de la Ley, nosotros le solicitamos y usted obviamente nos concedió esto de pagar hasta marzo del 2011 a los docentes tal y como se les venía pagando, en el mes de abril hemos visto que el sueldo no ha sido incrementado, mi pregunta es si el pago se lo hará con carácter retroactivo.

Ing. Leonor Vizuete Gaibor: Tengo una pregunta sobre lo que ha planteado la Sra. Presidenta de la Asociación de Profesores, justamente ese incremento del 30%, 40% y 50%, sobre qué base se lo hará, debo entender que si ellos ganaban tiempo completo y tenían un valor, de eso solo se paga el 30%, 40% o 50%, los que bajaron de tiempo completo a medio tiempo, la pregunta la hago Sr. Rector porque nosotros también tenemos la presión de los profesores de nuestras Unidades Académicas. A los docentes a medio tiempo se les ha solucionado su situación, pero a los docentes que tienen completo y están trabajando 40 horas y ejerciendo la cátedra 20, 24 y 30 horas semanales en muchos de los casos, porque tienen una asignatura que la dan en algunos cursos justamente para evitar contratar profesores, qué respuesta le debemos dar si están a tiempo completo y en su remuneración no se ha considerado ningún incremento. Los miembros de la Comisión Especial habíamos acordado convocar a una reunión a todos los directivos de las Unidades Académicas luego de la reunión que sostuvimos con usted, para tratar con cada uno para que establezca la prioridad en sus docentes, bajo las condiciones que usted nos ha planteado en el documento, estamos convencidos que esos parámetros deben ser considerados, porque es la única forma de mejorar el nivel académico y de fortalecer a la institución en búsqueda de la excelencia académica, usted tiene toda la razón, a veces damos tiempo completo por compromiso, compañerismo o por no pelearnos políticamente con un docente en alguno de los casos, creo que vale la oportunidad para decirle a los Sres. Decanos y Directores de Escuelas, que en algún momento nos reuniremos con ustedes, el Dr. Marcos Zambrano, que es el Presidente de la Comisión me pidió que hiciera este pedido, para podernos reunir y analizar los casos, para hacer un planteamiento de esta naturaleza como Comisión que estamos encargados de cumplir con lo que Consejo Universitario nos encomendó.

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado: Señor Rector con todo el aprecio que le tengo debo decirle que tengo serias denuncias sobre el proceso de admisión, me siento muy decepcionado porque todo el esfuerzo que hice y a buena hora que estoy fuera, a propósito no hice prevalecer mi autoridad, quizás no es la palabra adecuada porque yo soy un hombre humilde y sencillo, pero preferí automarginarme del proceso, porque no es posible que se haga un esfuerzo

para que de la noche a la mañana sigamos en las mismas situaciones que generalmente se dieron, voy a presentar por escrito algunas cosas de lo que ha pasado, porque así como usted yo también tengo muchas denuncias de personas, que créanme es decepcionante. Por otro lado, se está planificando una reunión para el próximo lunes, en que se invitarán a los Consejos de Facultad y a las Comisiones Académicas, justamente para hablar sobre la inconsistencia que hay en la planificación académica, nosotros quedamos que ésta iba a ser entregada hasta el mes de diciembre y hasta la presente fecha las seguimos recibiendo, por supuesto que comprendemos que los Sres. Decanos han estado es un proceso bastante tedioso sobre todo por el tiempo, una de las inconsistencias es que hay alrededor de 9 profesores que no dan clases, es decir no tienen carga horaria, otros profesores que a algún Decano le dicen no voy a dar clases y no dan sus horas y nunca pasa nada, así se va el tiempo, hemos aplicado como procedimiento el no complicarnos la vida, ya se debe parar esto, por lo menos lo que corresponde al Vicerrectorado Académico se está solicitando que este proceso se lo justifique por escrito, con informes técnicos al margen de los afectos o desafectos, para que sean las máximas autoridades o este Consejo Universitario quienes decidan, no es posible que existan privilegios, hay casos en que hasta se inventan nombres de asignaturas para darle a ciertos docentes tiempo completo, inclusive hay profesores que saben que no pueden estar en esa categoría y continúan ahí, ya sea como Coordinadores o cualquier otra cosa, si Consejo Universitario lo aprueba de esta manera así será, pero yo dejaré claramente establecido porque es hora de que hagamos las cosas de manera seria, somos o no somos; por un lado estamos diciendo una cosa y por otro lado en la práctica estamos haciendo algo totalmente diferente, los señores Decanos nos han enviado listas de algunos contratos, nosotros les vamos a responder a partir del día viernes o lunes, por decir el caso, algunos Decanos están solicitando un profesor de Derecho y les vamos a responder existe un profesor Abogado que puede cubrir esa cátedra, utilícenlo y si el Decano no lo quiero utilizar, el Consejo Universitario no lo autoriza, no es problema nuestro, pero todo lo haremos documentadamente.

Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez: Respecto a la propuesta para incrementar la remuneración a los profesores de medio tiempo, veo que no están considerados los profesores de tiempo parcial, precisamente en ese grupo están los compañeros y compañeras que tienen un ingreso menor, usted justamente con gran acierto les ubica la mejor retribución y apoyo al establecerles el 50%, 40% o 30%, como no se menciona a los compañeros y compañeras de tiempo parcial, no se si ellos se mantendrían en lo mismo. Quiero manifestar públicamente el apoyo que usted Sr. Rector nos ha dado para la capacitación, en la Facultad de Ciencias de la Educación 6 docentes hemos asistido a un proceso de capacitación en Quito con el Econ. Alcides Aranda, que es uno de los asesores de la Comisión que está elaborando los indicadores para la evaluación de carreras y de desempeño docente, están definidos los indicadores para las Ingenierías y él está adaptando para nosotros esos mismos indicadores para las artes liberales, es decir para las carreras que tienen que ver con educación, el trabajo social, estamos en eso Sr. Rector, vemos que nos hace falta completar determinados indicadores como son publicaciones, investigaciones, pero hay otros elementos que si los tenemos y

que podemos entrar a un plan de mejoramiento, para que en una próxima evaluación podamos responder y seguir adelante, también se nos ha hablado de que la Universidad puede comenzar a hacer un trabajo como se inició con la Dra. Marisol Alvarez, de manera conjunta, para poder solicitar una reclasificación como Universidad, si todas las Unidades Académicas cumplimos el compromiso de un trabajo tesonero y denodado para lograr cumplir con estos rigores que establecen cada uno de los indicadores, nosotros tenemos esta información en cuanto corresponde a los indicadores establecidos para las ingenierías y adaptados para las ciencias sociales, que podemos poner a disposición de todos los compañeros/as, podemos facilitarles la información en un CD y ver cuales son los indicadores que nos van a evaluar en las carreras y en el desempeño docente todavía estamos por verlo en el próximo encuentro que será el día de mañana. Sabemos que la Universidad Técnica de Manabí desde el primer encuentro contrataron al Econ. Aranda, ellos ya vienen trabajando con expertos en investigación de Cuba y Chile para que los asesoren en los trabajos de autoevaluación y eso es importante saber Sr. Rector, porque considero que nosotros también debemos manejarnos con humildad, para mejorar y para transformar, en un primer momento nos va a tocar copiar las cosas buenas para mejorar y luego nosotros mejorar y crear nuestro propio camino. Es lo que quería compartir Sr. Rector, quizás en la Facultad inicialmente como que no le daban la importancia que tiene, poco a poco hemos ido conversando y se van incorporando los compañeros al trabajo, el cual requiere dedicación. Agradecemos su apoyo Sr. Rector para seguir preparándonos y poder realizar todo aquello que debemos hacer en la Facultad.

Ing. Mario Moreira Moreira: Quería intervenir aunque usted ya lo aclaró un poco en relación al numeral 6 del Memorándum, de todas maneras si se podría hacer un análisis, porque la preocupación de la Ing. Luzmila López es válida, resulta que los profesores a medio tiempo con el incremento que se les está haciendo a lo mejor llegan al mismo nivel que los profesores a tiempo completo, de pronto ellos van a pensar que mejor deberían ser profesores de medio tiempo y no de tiempo completo, sería bueno hacer el análisis de este punto. Por otra parte aquí se aprobó que los profesores de contrato van a ganar \$ 6 la hora y los profesores que se jubilan ganan \$ 9 la hora, si hablamos de excelencia es difícil encontrar profesores realmente capacitados, yo propondría que a profesores especializados con Maestrías en la Especialidad, se les pueda pagar como a los jubilados, a mi me ha tocado buscar algunos profesores y realmente me encontré con alguno con Maestría que me dijo yo gano cierto valor en otra Universidad y para aceptar necesito ganar \$ 9 la hora, no se si lo podríamos incorporar como algo que es provechoso porque es difícil encontrar profesores especializados que quieran ganar \$ 6 la hora.

Dr. Pedro Azúa Guillen: Permítanme expresar la preocupación manifestada por la Sra. Presidente de la Asociación de Profesores y la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial, todos aquellos profesores que en la actualidad están trabajando a medio tiempo hace pocos meses atrás eran profesores a tiempo completo, ya no tienen esta carga horaria actualmente porque ellos tienen otras ocupaciones y deben reconocer que el sueldo que van a recibir debe estar de acuerdo al tiempo que ocupan y esto va a traer muchos

comentarios lo asumo, no deben recibir un estímulo por trabajar menos, yo sugiero que ese estímulo que se les va a brindar a los compañeros de medio tiempo, se les brinde a los compañeros de tiempo completo, porque son muy pocos los compañeros que están en esa categoría en la Facultad de mi Decanato y trabajan solamente en la Universidad y con 40 horas semanales, yo tengo que responder porque siempre me están preguntando que ha resuelto el Consejo Universitario para los profesores a tiempo completo, sugiero que ese porcentaje del 50% que se va a incrementar a los profesores a medio tiempo, se lo asigne a quienes están actualmente como profesores a tiempo completo, los profesores de la Facultad de Educación Física que están a medio tiempo trabajan como profesores fiscales y han tenido una modificación económica mejor en su remuneración.

Ing. Luzmila López Reyes: Como se encuentran la mayoría de los Decanos y Directores de Escuela presentes les hago un llamado, lo que nos dice el Sr. Vicerrector Académico y se lo trató en Consejo Académico es muy cierto, existen profesores que están enrolados como profesores a tiempo completo y no vienen a clases, considero que la responsabilidad en ese aspecto es de la autoridad académica de la Facultad. Me preocupa compañeros/as que la mayoría de docentes, casi en su totalidad están pendientes por su remuneración y si tengo la inquietud que ustedes que también son docentes no opinen sobre esta situación, como lo dice el Dr. Azúa la mayoría de los compañeros van donde el Decano en busca de una respuesta y después de salir de aquí cuál es la respuesta que le vamos a dar a los compañeros, considero que quienes trabajan a medio tiempo merecen el reconocimiento, pero los de tiempo completo que en este momento están trabajando 40 horas y que cumplen con los requisitos que la Universidad está exigiendo deben ser considerados para un incremento de sueldos, en el numeral 6 se está diciendo que en un futuro podría considerarse el aumento y a la espera del Reglamento de Escalafón. Como lo dijo el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, si al profesor de medio tiempo se le aumenta el sueldo y es motivado con este aumento, entonces todos aquellos de tiempo completo les convendría trabajar a medio tiempo y las facultades perderían profesores especializados con las cargas horarias que tienen distribuidas, considero que si debería hacerse un análisis sobre esta situación.

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado: Pienso que debería darse trámite a lo solicitado por el Sr. Rector hasta que se apruebe el Reglamento de Escalafón del Docente, de lo contrario seguiríamos estancados, ya se han hecho propuestas, les pido que acojamos el Memorándum del Sr. Rector y lo sometamos a consideración para que este organismo resuelva lo pertinente.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Quiero orientar las cosas como las he entendido yo en la conversación que mantuvo la Comisión y lo que se ha planteado en este momento, tengo entendido que el incremento que se le está haciendo al profesor de medio tiempo es en consideración al tiempo parcial que se le sube el 50% o que tenía tiempo completo y se le bajó el 50% si está en la categoría Principal 7 y si está desde la 8 hasta la 13, el 40% y en los demás casos, el 30%. La segunda parte que entiendo es que los profesores que en este momento están laborando a tiempo completo, con sus 40 horas que

obviamente están distribuidas como mínimo 20 horas de clases y hasta 30 horas y en muchos de los casos porque hay profesores con 30 y más horas de clases, a más de eso tienen sus 4 horas de planificación, 4 horas de tutorías, el tiempo de gestión académica y planificación, esos profesores que en este momento no están integrando las comisiones porque se están dedicando a la cátedra debido a que no tienen una remuneración reconocida, esa lectura la tuve yo, tendrán que esperar que se ratifique lo que estamos haciendo hoy, depurar, tendrán que esperar para poder subirles hasta que el Reglamento de Escalafón del Docente Universitario y Politécnico esté aprobado, es lo que he entendido para poder transmitirles a los señores catedráticos, una última pregunta referente a los profesores que se les pagó en el mes de marzo tiempo completo, se les consideró en esa modalidad lo que ellos venían trabajando como tiempo completo y sobre eso se les va a pagar 50%, ahí entonces si no estoy de acuerdo.

Señor Rector: El incremento sugerido es para los profesores a medio tiempo que es una nueva modalidad establecida en la Ley, el incremento es considerando la retribución que por tiempo completo le tocaría percibir si laborara bajo esa modalidad, existe una escala y en base a ella se realiza el cálculo.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Moción que se apruebe la propuesta presentada por el Sr. Rector.

Dr. César Palma: Apoyo la moción presentada por la Ing. Leonor Vizuite Gaibor.

Se resuelve:

- Expresar su conformidad con el Memorándum de Rectorado y procurar a futuro establecer mejores retribuciones para el personal docente, sobre todo para el que labora a tiempo completo.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

- 3.1 Oficio No. 059 de 13 de abril del 2011.** El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de abril del 2011, conoció el Proyecto: “Diseño e Implementación de Redes Inalámbricas Aplicado a la Facultad de Ciencias Informáticas”, desarrollado por el Ing. Jorge Herrera Tapia, docente de la Universidad durante el año sabático que le fue otorgado por la institución.

Analizado los informes correspondientes que determinan la aplicabilidad del Proyecto desarrollado, se resuelve aprobarlo y comunicar al H. Consejo Universitario.

- **Se toma conocimiento de este informe.**

3.2 La Comisión Especial designada por este organismo y que la preside el Dr. Rogelio Andrade Herrera, Director de la Escuela de Educación Básica, presenta el Proyecto de Reglamento General de Evaluación por Créditos, que consta del Marco Jurídico, 18 artículos, una Disposición General y una Disposición Transitoria.

- Copia de este Proyecto es entregado a los señores miembros del H. Consejo Universitario presentes en la sesión.

Señor Rector: Solicita que este Proyecto de Reglamento se lo apruebe en primer debate y que una vez analizado se presenten por escrito las observaciones que consideren necesarias para aprobarlo en segundo debate.

Se clausura la sesión a las 21H34

Manta, 22 de junio del 2011

**Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR**

LO CERTIFICO

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL**

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.04-2011-H.C.U.

QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2011

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2 Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3 Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4 Ing. Freddy Machuca Quiróz	DECANO FACULTAD INGENIERIA
5 Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6 Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
8 Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9 Ing. Raúl Qumis Reyes	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (E)
10 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11 Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
13 Ing. Tony Alcívar Castro	DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE (E)
14 Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15 Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
16 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	DECANO EXTENSION EN EL CARMEN
17 Abg. Glenda Cedeño Cedeño	DECANA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR (E)
18 Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
19 Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
20 Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
21 Dr. César Palma Alcívar	DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA
22 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
23 Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
24 Ing. Héctor Ortiz Moncayo	DECANO FACULTAD DE MECANICA NAVAL (E)
25 Lcdo. Salvador Acebo Chancay	DECANO FACULTAD DE IDIOMAS
26 Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA
27 Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
28 Ing. Werner Bayas Núñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
29 Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA
30 Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
31 Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
32 Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA DE APU
33 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
34 Sr. Edison Mendoza Cedeño	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
35 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
36 Sr. Erick Cedeño Canchingre	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
37 Sr. Herly Mendoza Cantos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
38 Sr. Carlos Hualpa Bello	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE INGENIERIA

39 Sr. José Vásconez Cevallos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
40 Sr. Dimas Loor Ponce	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
41 Sr. Benito Barcia Hernández	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
42 Sr. Jorge Mendoza Guarderas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EN EL CARMEN
43 Srta. Rosa García Marcos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
44 Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
45 Sr. Jhonny Eduardo Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE (A)
46 Sra. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
47 Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
48* Sr. Diego Guzmán Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
49 Sr. Zayden Chancay Cérdenas	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES (A)
50 Lcda. Dolores Reyna Mantuano	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
51 Abg. Carlos López Alcívar	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

1 Sra. Manuela Bravo de Sánchez	PRESIDENTA ASOCIACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES
2 Srta. Iliana Vincés Lucas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ENFERMERIA
3 Sr. Jorge Muñoz Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
4 Sr. Jefferson Huerta Saldarriaga	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
5 Abg. Caty García Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
6 Sr. Cristóbal Rivera Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE MECANICA NAVAL

Manta, 9 de junio del 2011

LO CERTIFICO

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicios como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

* Participó en la sesión con voz y voto, por ausencia de tres Representantes Estudiantiles.